



Con fecha 1 de octubre de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **4 de octubre**, a las **20,15 horas**, **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Acta anterior: Aprobación de las actas correspondientes a los días 26 de julio y 26 de agosto de 2024.
2. Solicitud de prórroga del contrato de concesión del servicio de “Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos. Expte. 257/2023.
3. Formalización del Plan de Seguridad Local. Expte. 531/2024.
4. Aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 28 del PGOU de Arévalo, en cuanto a la reclasificación de Suelo No Urbanizable de Especial Protección a Suelo Urbano Industrial. Expte. 69/2024.
5. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineación en zona norte de la parcela situada en C/ Langa nº 2. Expte. 67/2024.
6. Declaración de fiestas locales para el año 2025. Expte. 631/2024.
7. Dación de cuenta del informe resumen anual de los resultados de control interno del ejercicio 2023. Expte. 402/2024.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

8. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
9. Mociones.
10. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

Mª Vanesa Valverde González

